

**ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA 16/07/2021**

Se inicia la sesión a las 9:30 horas por videoconferencia a través de enlace de google meet: [meet.google.com/mxw-uhmg-xeb](https://meet.google.com/mxw-uhmg-xeb) , para tratar el orden del día fijado por la Mesa.

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta de Escuela del 08-06-2021.
2. Informe de la Directora.
3. Aprobación, si procede, del requisito de acreditación de idioma español para extranjeros en Máster.
4. Aprobación, si procede, de la Normativa del Tribunal de Compensación de la ESI.
5. Ruegos y preguntas.

**Asistentes:**

Iribarne Martínez, Luis Fernando excusa su ausencia.

Marcela Miranda Sarmiento: excusa su ausencia.

Rosa M<sup>a</sup> Chica Moreno

Carlos Asensio Grima

Juan Sanjuan Estrada

Ángel Jesús Callejón

Jose Luis Casas

José Cáceres

Juan Antonio Membrives

Ángel Carreño

M<sup>a</sup> Teresa Lao Arenas

Rafael Guirado

Marta Gómez

Carlos Alejandro M.

Mercedes Peralta

Alfonso Bosch

Javier López

M<sup>a</sup> del Mar Reboloso

Carretera de Sacramento s/n. La Cañada de San Urbano. 04120 Almería (España) Telf.: 950 01 50 96

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OjO627smC4A016nuYsas4w==>

**Firmado Por****Encarnacion Canton Rodriguez****Fecha****25/10/2021****Rosa María Ayala Palenzuela****ID. FIRMA****afirma.ual.es****OjO627smC4A016nuYsas4w==****PÁGINA****1/4****OjO627smC4A016nuYsas4w==**

Nuria Novas

Fernando del Moral

Jose Luis Torres

Manuel Fernández Ros

Ángel Callejón

Francisco José López Carrillo

Rosa M<sup>a</sup> Ayala

Encarnación Cantón.

**1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta de Escuela del 08-06-2021.**

Se aprueba por asentimiento.

**2. Informe de la Directora.**

Desde calidad ha llegado el nº de quejas y sugerencias del primer semestre. Solo se ha recibido una queja de un estudiante relacionado con temas relacionados con la gestión de una asignatura.

Recibimos el Informe de la DEVA para la renovación de la acreditación del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.

Informe favorable, con algunos cambios,

- Unos sencillos de realizar (p.e. Página Web común para las tres sedes).
- Otros imposibles (p.e. Plataforma diferente para cada sede). Esto quedó claro que no era factible en la reunión con la comisión.

**3. Aprobación, si procede, del requisito de acreditación de idioma español para extranjeros en Máster.**

*"Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablante."*

Este requisito ha surgido debido a que se han matriculado estudiantes con dificultad con el idioma. Si el título ha sido obtenido en un idioma diferente al español se debe acreditar un B1 de español. Este requisito se aprobó el 19 marzo en Consejo de Gobierno, y se solicitó a los coordinadores de los másteres si se incluía y todos dieron el visto bueno.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OjO627smC4A016nuYsas4w==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnacion Canton Rodriguez</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/10/2021</b>
	<b>Rosa María Ayala Palenzuela</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>OjO627smC4A016nuYsas4w==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/4</b>



OjO627smC4A016nuYsas4w==

#### 4. Aprobación, si procede, de la Normativa del Tribunal de Compensación de la ESI.

En Junta de Centro de 13 de octubre se aprobó la normativa y composición del tribunal de la ESI, pero con fecha de 10 de junio se aprueba en Consejo de Gobierno el REA y en el capítulo 7 cambia la normativa del tribunal de compensación, por lo que hay que cambiar nuestra normativa adaptándonos a la de la Universidad.

#### Reglamento de evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería

Aprobado el 10 de Junio en Consejo de Gobierno

CAPÍTULO VII: Evaluación por Compensación Curricular en los Títulos de Grado  
Estudiantes a los que les falte una única asignatura, exceptuando el Trabajo de Fin de Grado, prácticas externas obligatorias y Prácticum, para finalizar los estudios de la titulación de Grado correspondiente, tras haber agotado un mínimo de cuatro convocatorias de la asignatura, y siempre que cumplan tres de los cuatro siguientes requisitos:

- a) Haber cursado al menos el 50 % del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Almería.
- b) Haber obtenido en, al menos, dos de las convocatorias agotadas, una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.
- c) Tener una calificación media igual o superior a seis puntos en las asignaturas cursadas hasta el momento de presentación de la solicitud. Para los estudiantes matriculados en titulaciones correspondientes a las ramas de conocimiento de Arquitectura e Ingeniería, y de Ciencias Experimentales, se aplicarán factores de ponderación de 1,17 y 1,11 respectivamente para obtener esa calificación media.
- d) Contar con informe favorable de la Comisión Académica de su titulación, que justifique la adquisición de competencias.**

En base al contenido del apartado 2.d) del Artículo 27 sobre los requisitos para optar

A la compensación curricular del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería, la Comisión académica de cada titulación de la ESI evaluará si existen otras asignaturas en el título que, junto con la asignatura a compensar, conducen a la adquisición del conjunto total de competencias requerido en un graduado.

En los casos en los que la asignatura a compensar desarrolle competencias exclusivas, las comisiones académicas podrán solicitar al área de conocimiento al que está adscrita la asignatura informe sobre la progresión del estudiante en la adquisición de las mencionadas competencias exclusivas.

En los casos donde la calificación del estudiante sea 0 en las dos últimas convocatorias de la asignatura a compensar, se podrá solicitar informe al área de conocimiento al que está adscrita la asignatura.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OjO627smC4A016nuYsas4w==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnación Canton Rodríguez</b> <b>Rosa María Ayala Palenzuela</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b> OjO627smC4A016nuYsas4w==	<b>PÁGINA</b>	<b>3/4</b>
			
OjO627smC4A016nuYsas4w==			

La directora comenta el caso de estudiantes que en algunas asignaturas tienen una calificación de 0 porque no ha superado alguna de las partes y solicita que en la medida de lo posible, se le ponga la calificación realmente obtenida, aunque en una de las partes tenga un 0.

M<sup>ª</sup> Teresa Lao comenta que ellos suelen poner un 4 y Nuria Novas dice que ellos suelen ponerle la media de las calificaciones obtenidas. José Luis Casas reincide en que si cumple 3 requisitos no será necesario el informe de la ESI.

Se aprueba por asentimiento

**5. Ruegos y preguntas:** no hay.

Como Secretaria firmo la presente acta con el V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de la Directora de la ESI.

Almería 16 julio 2021

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de la Directora de la ESI

V<sup>º</sup> B<sup>º</sup> Secretaria

D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Ayala Palenzuela

D<sup>ª</sup> Encarnación Cantón Rodríguez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Oj0627smC4A016nuYsas4w==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnacion Canton Rodriguez</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/10/2021</b>
	<b>Rosa María Ayala Palenzuela</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Oj0627smC4A016nuYsas4w==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>4/4</b>



Oj0627smC4A016nuYsas4w==